MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	72324
Número de orden de compra a modificar:	23030
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestion General
Nombre del solicitante:	Rocio Ceballos Rodriguez
Proveedor:	Institucional Star Services Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Papelería y útiles de oficina II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-03-21 14:01:59

Detalle o justificacion

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 23030 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5 y 6 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra

Yolanda Cáceres Martínez

Firma ordenador del gasto
Nombre: BC. Yolanda Cáceres Martínez
Documento: 60.252.523

Liliana Yamneth Unibio Camargo

Firma de proveedor
Nombre: Liliana Yamneth Unibio Camargo
Documento: 52.531.242 Bogotá D.C.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 23030

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ D.C,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 60.252.523 de Pamplona- Norte de Santander
CARGO:	Directora Administrativa y Financiera
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Decreto 669 del 18 de abril de 2018
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	N° 00008 del 01 de enero de 2017
CONTRATISTA:	INSTITUCIONAL STAR SERVICE LTDA
NIT:	830.113.914-3
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 52´531.242 de Bogotá.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA:	N° 23030
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN	Papelería y útiles de oficina II

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 23030

OBJETO: ADQUISICION ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS N° CCE-432-1 AMP-2016- SEGMENTO BOGOTÁ.

FECHA DE EMISIÓN: 04 de Diciembre de 2017

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Julio de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2018 de conformidad con acta de recibo a satisfacción del 26 de Noviembre de 2018, suscrita por el supervisor de la orden de compra.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL (**$439´854.235,44**) incluido IVA.

FORMA DE PAGO: En cumplimiento a lo señalado en el acuerdo marco de precios para la adquisición elementos de papelería y útiles de oficina N° CCE-432-1 AMP-2016, Cláusula 11 "Facturación y pago".

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Jefe del Grupo de Intendencia Dirección Administrativa y Financiera.

Modificación de la orden de compra N° 1 del 19 de Junio de 2018.

Adicionó el valor de la orden de compra en la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS $187´560.191,55 y prorrogo el plazo de ejecución, estableciendo como nueva fecha de vencimiento el día 31 de octubre de 2018.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

VIGENCIA	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	REDUCCIÓN	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR INICIAL	REDUCCIÓN	VALOR FINAL
2017 principal	***4771 del 2017-11-17	$101´903.150,83	$24,00	$101´903.130,83	***33281 del 04-12-2017	$101´903.150,83	$24,00	$101´903.130,83
2018 principal	6418 del 2018-01-03	$337´951.104,61			5218 del 2018-01-03	$337´951.104,61		$337´951.104,61

2018 ADICION N 1	29118 del 2018-05-31	$187'560.191,55			149918 del 2018-06-28	$187'560.191,55		$187'560.191,55

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

***NOTA: El Registro Presupuestal del Compromiso N° 332817 del 04-12-2017, fue reducido por parte del Grupo de Presupuesto de la DIRAF en valor por la suma de $24,00 pesos, de acuerdo a comunicación oficial N° S-2017-028542 ARCON del 15-12-2017

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO				
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA FACTURA	Valor	NC Y/O ND	Valor	VALOR TOTAL
S/N del 30/12/2017	$101'903.130,83	74208 del 30/12/2017	$101'903.130,83			**$101'903.130,83**
S/N del 21/05/2018	$101'962.743,33	75628 del 26/04/2018	$101'962.743,33			**$101'962.743,33**
S/N del 03/08/2018	$113'157.686,93	76865 del 16/07/2018	$113'157.686,93			**$113'157.686,93**
S/N del 17/08/2018 ADIC 1	$187'560.191,55	77302 del 10/08/2018	$187'560.353,12	NC 499 del 10/08/2018	-$161,57	**$187'560.191,55**
S/N del 26/11/2018	$102'342.064,87	78205 del 03/10/2018	$102'276.585,38	ND 75 del 31/10/2018	$32,24	**$102'342.064,87**
		78401 del 22/10/2018	$65.447,25			
VALOR TOTAL	**$606'925.817,51**		**$606'925.946,84**		**-$129,33**	**$606'925.817,51**

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$627'414.426,99	**$606'925.817,51**	**$20'488.609,48****

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR NETO
2018-01-23	8053818	$101'903.130,83	$5'648.404,00	$96'254.726,83
2018-06-26	188843718	$16'396.895,60	$974.587,03	$15'422.308,57
2018-06-27	190563018	$85'565.847,73	$5'760.716,00*	$79'805.131,73
2018-08-30	269732918	$89'251.510,87	$6'384.282,00	$82'867.228,87
2018-09-11	278836318	$23'906.176,06	$0,00	$23'906.176,06

2018-12-21	406332218	$78'378.408,63	$5'585.708,19**	$72'792.700,44
2018-12-26	416990318	$23'963.656,24	$1'828.776,19***	$22'134.880,05
2018-09-21	289421818	$187'560.191,55	$10'580.948,00	$176'979.243,55
VALOR TOTAL		**$606'925.817,51**	**$36'763.421,41**	**$570'162.396,10**

*Mediante orden de pago presupuestal N° 190563018 del 2018-06-27, se aplicó deducción por valor de $992.486,03, por concepto de compensación por incumplimiento en los términos de entrega, según lo establecido en la cláusula 11 "FACTURACION Y PAGO", del acuerdo marco de precios para la adquisición elementos de papelería y útiles de oficina N° CCE-432-1 AMP-2016.

**Mediante orden de pago presupuestal N° 406332218 del 2018-12-21, se aplicó deducción por valor de $1'171.936,19 por concepto de compensación por incumplimiento en los términos de entrega, según lo establecido en la cláusula 11 "FACTURACION Y PAGO", del acuerdo marco de precios para la adquisición elementos de papelería y útiles de oficina N° CCE-432-1 AMP-2016.

***Mediante orden de pago presupuestal N° 416990318 del 2018-12-26, se aplico deducción por valor de $479.295,19 por concepto de compensación por incumplimiento en los términos de entrega, según lo establecido en la cláusula 11 "FACTURACION Y PAGO", del acuerdo marco de precios para la adquisición elementos de papelería y útiles de oficina N° CCE-432-1 AMP-2016.

****NOTA. Determinar como valor no ejecutado la suma de $20'488.609,48, correspondiente al registro presupuestal N° 5218.

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 modificado por el Artículo 217, Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 11 y 32 de la Ley 1150, manual de contratación y demás Leyes y Decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas, pero con incumplimiento en los términos de entrega establecidas en la cláusula 11 "FACTURACION Y PAGO", del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-432-1 AMP-2016- SEGMENTO BOGOTA, para el adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina, objeto de la presente liquidación; lo anterior en cumplimiento a la comunicación oficial N° S-2017-028034 DIRAF-ARCON del 11/12/2017, donde el Área de Contratos notifica al Jefe Grupo Intendencia como supervisor de la orden de compra N° 23030, de conformidad con las funciones establecidas en la Resolución N° 03256 del 16/12/2004.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 23030

En cumplimiento a la cláusula 11 "FACTURACION Y PAGO", del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-432-1 AMP-2016- SEGMENTO BOGOTA, para el adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina, donde establece los tiempos para la entrega según cada segmento en el que haya sido adjudicatario; y define que el retraso en los tiempos de entrega y de reposición establecidos en la tabla 1, genera descuentos a favor de la entidad compradora en la factura correspondiente a la entrega para la cual se presentó. El valor de los descuentos será del 0.5% por cada día hábil de retraso en la entrega, el cual se soporta en los siguientes documentos, así:

1. INCUMPLIMIENTO PARCIAL N°1

1.1. Correo electrónico del 06/05/2018, se notifica al proveedor del valor a compensar por incumplimiento de acuerdo al cálculo de las entregas que presentaron demora en los términos de entrega, así:

SEGMENTO	N°: FAC.	DIAS DE RETRASO	% DE COMPENSACIÓN CCE	% TOTAL COMPENSACIÓN	VALOR TOTAL ENTREGA CON RETRASO	VALOR COMPENSACIÓN
BOGOTA	75628	1	0,5%	0,50%	$27'278.061,26	$136.390,31
		2	0,5%	1,00%	$11'881.847,74	$118.818,48
		3	0,5%	1,50%	$22'950.041,63	$344.250,62
		4	0,5%	2,00%	$91.636,47	$1.832,73
		6	0,5%	3,00%	$1'167.666,08	$35.029,98
		7	0,5%	3,50%	$161.707,91	$5.659,78
		9	0,5%	4,50%	$2'697.337,16	$121.380,17
		18	0,5%	9,00%	$2'545.821,80	$229.123,96
				TOTAL COMPENSACION		**$992.486,03***

* Para el cálculo de la compensación se toma el valor de los elementos que presentaron incumplimiento en los términos por valor de $68'774.120,05 y que hacen parte del total de la Factura N° 75628 del 26/04/18, por valor $101'962.743,33; no siendo la compensación por el total de lo facturado.

1.2. Numero de reporte a Colombia Compra Eficiente, (formato de incumplimiento) radicado N° 4201814000004191 de fecha: 10/05/2018.

1.3. Comunicación oficial N° S-2018-011061-DIRAF del 10/05/2018, mediante la cual el supervisor de la orden de compra presenta informe a la Dirección Administrativa y Financiera del incumplimiento, que una vez verificado en el gestor de contenidos policiales GECOP existe nota de la DIRAF donde dispone: *"Siguiendo instrucciones de la señora Directora Administrativa y Financiera, envió el documento donde se dispone: verificar y trámites correspondientes"*.

1.4. Constancia de recibido a satisfacción S/N de fecha 21 de Mayo de 2018, suscrita por el supervisor de la orden de compra, donde se relaciona el valor de la compensación a descontar por valor de $992.486,03 en la factura N° 75628 del 26/04/18.

1.5. Orden de pago presupuestal N° 190563018 del 2018-06-25, se aplicó deducción por valor de $992.486,03 con ocasión de la compensación por incumplimiento en los términos de entrega, según lo establecido en la cláusula 11 "FACTURACIÓN Y PAGO", del acuerdo marco de precios para la adquisición elementos de papelería y útiles de oficina N° CCE-432-1 AMP-2016.

2. INCUMPLIMIENTO PARCIAL N°2

2.1. Correo electrónico de fecha 30/10/18, se notifica al proveedor del valor a compensar por incumplimiento del acuerdo al cálculo de las entregas que presentaron demora en los términos de entrega, así:

SEGMENTO	N°: FAC.	DÍAS DE RETRASO	% DE COMPENSACIÓN CCE	% TOTAL COMPENSACIÓN	VALOR TOTAL ENTREGA CON RETRASO	VALOR TOTAL COMPENSACIÓN
BOGOTA	78401	1	0,5%	0,50%	$11´045.164,01	$55.225,82
		2	0,5%	1,00%	$15´154.083,39	$151.540,83
		3	0,5%	1,50%	$6´409.606,97	$96.144,10
		4	0,5%	2,00%	$47´147.317,98	$942.946,36
		5	0,5%	2,50%	$14´594.549,80	$364.863,75
		8	0,5%	4,00%	$1´012.762,85	$40.510,51
				TOTAL COMPENSACION		$1´651.231,38*

*Para el cálculo de la compensación se toma el valor de los elementos que presentaron incumplimiento por valor de $95´363.485,99 y que hacen parte del total de la Factura N° 78205 del 03/10/18 por valor $102´342.064,87; no siendo la compensación por el total de lo facturado.

2.2. Reporte a Colombia Compra Eficiente, (formato de incumplimiento) radicado N° 4201814000009056 de fecha 02 de Noviembre de 2018.

2.3. Comunicación oficial N° S-2018-029122-DIRAF del 02/11/2018, donde el supervisor de la orden de compra presenta informe a la Dirección Administrativa y Financiera, que una vez, verificado en el gestor de contenidos policiales GECOP existe nota de la DIRAF donde dispone: *"Siguiendo instrucciones de la señora Directora Administrativa y Financiera, envió el documento donde se dispone: verificar, consolidar y trámites correspondientes".*

2.4. Constancia de recibido a satisfacción S/N de fecha 26 de Noviembre de 2018, suscrita por el supervisor de la orden de compra, donde se relaciona el valor de la compensación a descontar por valor de $1´651.231,38 de la factura N° 78205 del 03/10/18.

2.5. Orden de pago presupuestal N° 406332218 del 2018-12-19, se aplicó deducción por valor de $1´171.936,19 por concepto de compensación por incumplimiento en los términos de entrega, según lo establecido en la cláusula 11 "FACTURACION Y PAGO", del acuerdo marco de precios para la adquisición elementos de papelería y útiles de oficina N° CCE-432-1 AMP-2016.

2.6. Orden de pago presupuestal N° 416990318 del 2018-12-26, se aplicó deducción por valor de $479.295,19 por concepto de compensación por incumplimiento en los términos de entrega, según lo establecido en la cláusula 11 "FACTURACIÓN Y PAGO", del acuerdo marco de precios para la adquisición elementos de papelería y útiles de oficina N° CCE-432-1 AMP-2016.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 20 de Noviembre de 2018, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ
EL SUPERVISOR: Jefe Grupo Intendencia DIRAF

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 23030, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del

cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

TERCERO: determinar como valor no ejecutado de la orden de compra, la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS** ($20´488.609,48), correspondientes al registro presupuestal N° 5218 del 03-01-2018.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO
Representante Legal de la firma INSTITUCIONAL STAR SERVICE LTDA

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Mayor **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ**
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

Elaboro: SC Jhon Eusebio Cristancho Sanchez
Reviso: Analista Contractual y Seguimiento - DIRAF
Reviso: CT. Fabian Stiben Aguilera Diaz, Jefe Grupo Contractual y Seguimiento -DIRAF
Reviso y aprobo: MY Freddy José Muñoz Rodriguez, Jefe Grupo Intendencia -DIRAF
Reviso: MY Rocio Cubillos Rodriguez, Jefe Area de Contratacion DIRAF
Reviso: CR MARIA GLADYS PARRA MELGAREJO, Subdirectora Administrativa y Financiera

Fecha de elaboración 15/02/2019
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos\liquidaciones2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co